Chihuahua, Chih; Julio 28 de 2020

Estimado Señor Presidente:

Le envío un cordial y respetuoso saludo.

Antes que nada le reitero en esta nota, mi disposición y voluntad para colaborar en el cumplimiento de las obligaciones que tiene nuestro País, derivadas del Tratado de Aguas de 1944. En público y en privado, he sostenido que jamás arriesgaremos al Presidente de México, y mucho menos a nuestro País, a una tensión inncesaria con el gobierno de los Estados Unidos. Chihuahua ha sido refugio de la libertad y custodia de la República, y honraremos siempre ese legado.

Coincido con usted que el Tratado es benéfico para nuestra Nación, en la proporción de agua que Estados Unidos nos entrega y la que nosotros aportamos como País. La inequidad no está ahí, sino en la manera como se ha distribuido la carga entre los estados tributarios al Tratado, la falta de gobernanza en la Cuenca, el pésimo manejo de las presas internacionales, la corrupción en Conagua (endémica), la falta de medición precisa y a tiempo de los volumenes y la falta de transparencia en la información por parte de CILA.

Todas estas cuestiones podrían cambiarse de fondo aprovechando la actual circunstancia y la tensión que se ha generado entre Conagua y los productores. Es cierto que en la conflictiva concurren diversos intereses y que hay quienes han aprovechado un tema tan sensible para medrar políticamente con éste, lamentablemente de todos los partidos, pero también hay preocupaciones genuinas por las inequidades internas, la falta de información y por el peso de la carga que recae sobre Chihuahua. Además de que Conagua, ha cometido en este proceso errores muy lamentables, como el de anunciar que pretendían sacar volúmenes altos de la presa La Boquilla; en términos llanos eso se interpretó acá como una declaración de guerra.

Aún se mantiene la controversia por la interpretación de la conclusión del ciclo 34 (2011-2015), ya que aparentemente se queda vinculado al ciclo 35 (2016-2020) porque un volumen de 324 MM³ del primer ciclo inició su pago a partir del segundo, situación que no ha sido aclarada oficialmente por la CILA y la CONAGUA a los usuarios del riego de la región del río Conchos. Alegando estos últimos que sí fue pagado en tiempo el ciclo 34, una vez que no se ha presentado evidencia de lo contrario a los usuarios, y que de ser así, se contaría con otro periodo de 5 años para cumplir con las entregas dentro del marco del Tratado.

De la presa El Granero se han extraído desde noviembre 2019 a enero 2020, 125MM3, y están a punto de concluir 75 MM3 más, dando un total de 200 MM3 extraídos, los cuales le hemos pedido a la CONAGUA que se apliquen al 100 % a la asignación a USA, dentro del marco del Tratado, petición que solo fue favorecida para los 75MM3.

Históricamente los aportes de la cuenca del río Conchos al río Bravo se realizan durante el periodo de lluvias, que en nuestro estado comprende del 20 de julio al 30 de octubre, aportando hasta 320 MM3 en un año semiseco, según datos de la CONAGUA, esto mediante escurrimientos generados desde el pie de las presas Boquilla y Vírgenes hasta llegar al río Bravo en el Municipio de Ojinaga, volumen mayoritariamente aplicable al tratado. Justo en este momento nos están informando del ingreso de 60 metros cúbicos por segundo a la presa La Boquilla provenientes de la sierra tarahumara.

El problema es que no se cuenta con información fidedigna, ni de CILA ni de CONAGUA, sobre la aportación de los tributarios y los afluentes no aforados al volumen que corresponde al tratado, motivo que tiene sumamente inquietos e inconformes a los usuarios de Chihuahua, ya que por su situación geográfica nuestro estado siempre ha contribuido al cumplimiento sin recibir información que muestre un orden transparente en la contabilidad del agua.

El ciclo agrícola finaliza el 30 de septiembre con el cierre de las presas, faltando 70 días de extracción, lo que seguramente reducirá considerablemente el volumen de almacenamiento de las presas, ya que se extraen en su conjunto 96.4 m3 por segundo, equivalente a 8.3 MM3 diarios, esto no incluye las perdidas por evaporación.

En las presas internacionales México tiene contabilizados al 20 de julio de este año un volumen de 224 MM³ , según la CILA, que ante la urgencia pueden comprometerse para reducir la deuda de agua que México tiene para cumplir con el ciclo 35, pudiendo ser recuperable en esta temporada de lluvias.

Asimismo, USA tiene 1847 MM3 disponibles en las presas internacionales según la CILA, pudiendo representar esto una condición para solicitar prórroga del ciclo 35.

Es recomendable que se genere el espacio de diálogo franco y respetuoso del Gobierno Federal con los usuarios, ofreciendo el Gobierno del Estado ser facilitador de las condiciones que lo permitan. A lo largo de todo el fin de semana pasado tuve reuniones con diferentes representantes de productores y usuarios de los distintos distritos de riesgo y he percibido un ambiente favorable y disposición para alcanzar acuerdos y garantizar el cumplimiento de México de los compromisos establecidos en el Tratado Internacional de Límites y Aguas de 1944.

Derivado de las consideraciones anteriores, me permito proponerle una ruta y algunas de las medidas que considero necesarias para abonar a la solución del conflicto en el corto, mediano y largo plazo.

**Medidas Inmediatas para salir del Conflicto**

1. Necesitamos esperar el mayor tiempo posible a las lluvias (que va del 20 de julio al 30 de octubre), para saber con exactitud el volumen a extraer de las presas. De acuerdo a lo comentado líneas arriba, por precipitación pluvial podrían generarse escurrimientos hasta por 320 mm3 que van directamente a la presa El Granero, y de ahí al Río Bravo, cálculo que resulta de una proyección en un escenario semi seco.
2. Una primera evaluación y para que nos alcance el tiempo, proponemos realizar el 20 de agosto, y derivado del volumen almacenado producto de las lluvias, planear de manera consensuada con los usuarios una extracción muy medida de acuerdo a las capacidades de conducción de los canales de riego.
3. El trasvase de las presas para el pago de la cuota al Tratado debe ser por los canales de riego: Para no afectar la infraestructura de las unidades de riego, evitar al máximo las pérdidas en la conducción por los ríos efecto de la infiltración, así como evitar inundaciones a poblaciones y predios agrícolas, toda vez que en amplios tramos de los ríos no hay cauce.
4. Es muy importante que toda el agua que Chihuahua aporte, con sus escurrimientos y trasvases, sea destinada exclusivamente para el pago de la cuota al Tratado con Estados Unidos. Bajo este mismo concepto, resulta necesario que lo extraído de la presa El Granero, de noviembre de 2019 a enero de 2020, sea contabilizado en ese pago, 125 mm3.
5. Aprovechando el conflicto es urgente tomar las medidas necesarias para poner fín al robo de agua mediante aprovechamientos irregulares a lo largo de toda la cuenca del río Conchos. Se trata de una especie de huachicoleo del agua, mediante el tendido de redes que riegan superfices no autorizadas ni concesionadas, bajo la vista gorda de la Conagua. De hecho, debe plantearse un operativo extraordinario de vigilancia permanente por parte de CONAGUA y la Guardia Nacional para que, durante el trayecto del agua al río Bravo, no se vaya a bloquear con otro uso esa conducción; así como ajustar a su volumen a las 38 concesiones de usuarios de riego que se encuentran en ese tramo para evitar aprovechamientos excesivos.

**Medidas para una solución integral del Agua en Chihuahua**

1.- Para poner fin a la controversia por la falta de información fidedigna, en términos de contabilidad, de almacenamiento, escurrimientos, desfogues y entradas de agua en las presas de la cuenca del río Bravo, debe funcionar en la parte mexicana, un registro público abierto a todos, pero inmodificable en una computadora por la ación del dedo de un funcionario de Conagua, o de CILA.

2.- Usted tiene la oportunidad de poner fin a la opacidad histórica de CILA, que se conduce exactamente igual que desde 1944, cerrada, misteriosa, como secreto de Estado en su manejo. Es importante abrir su operación y que participen en la comisión como observadores y auditores permanentes, representantes de los tres estados tributarios del río Bravo.

3.- La medición no puede seguirse realizando al ojo de buen cubero. Los equipos de medición del paso del agua por la cuenca del río Conchos hacia el Bravo deben ser modernizados con todas las tecnologías al alcance (óptica, electrónica, láser), para medir con precisión de un litro o un metro cúbico en tiempo real, y en su reporte diario y operación (intocable e inmodificable) tenga participación el Estado de Chihuahua, Gobierno y productores.

4.- Ya que intervino en el Tema de las aguas mexicanas, el Comisionado de CILA sección USA, debemos pedirle que haga público el reporte de la medición de los escurrimientos de USA al río Bravo aportados al Tratado.

Reiterándole mi decisión de colaborar a la solución de esta problemática, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e .

Javier Corral

Gobernador de Chihuahua